

Denominación del Título	Grado en Ciencias de La Actividad Física y del Deporte
Centro	Facultad de Ciencias la Actividad Física y del Deporte.
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso, criterios de admisión y las competencias del título están accesibles, pero únicamente desde la página de la facultad y no desde la página de información del grado.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Ambas son Pdfs generales para estudios de grado y master en la Universidad, a las que se accede a través de links.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) es accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes de algunas asignaturas contienen un recorte de elementos sustancial sobre la propuesta recogida en la memoria verificada. Por ejemplo la guía docente de la asignatura "Fisiología del ejercicio I" contiene menos competencias y un número menor de resultados de aprendizaje que los contemplados en la ficha de la asignatura de la memoria verificada. Del mismo modo, las actividades formativas que requieren presencialidad (p.e. clases magistrales) no se ajustan en cuanto a los porcentajes especificados en la memoria verificada.

En cuanto a los sistemas de evaluación que aparecen en las guías docentes de algunas asignaturas no coinciden con los señalados en la memoria verificada aunque en este caso no se compromete la valoración de los resultados de aprendizaje.

Se aprecia que algunas asignaturas con 9 créditos en realidad tienen un tratamiento diferenciado real ajustado a dos asignaturas de 4,5 créditos lo que conlleva algunos problemas de rendimiento de los estudiantes en las mismas. Este hecho se agrava con el hecho de pertenecer estas asignaturas a algunas de carácter básico que necesariamente debe ser de 6 créditos según el Real Decreto de aplicación, por lo que es una unión de asignaturas exclusivamente administrativo (incluso en el seguimiento se realiza un tratamiento diferenciado como dos asignaturas a estas materias básicas de 9 créditos). La guía docente del Trabajo de Fin de Grado no coincide en lo relacionado con el sistema de evaluación con lo señalado en la memoria verificada. De manera general, la información facilitada es comprensible y adecuada para el estudiante con un lenguaje cercano e inteligible para la mayor parte de internautas. Se encuentran disponibles todas las guías docentes de todas las asignaturas. La universidad ha dado una respuesta adecuada, en lo referente a las guías docentes y el profesorado, a lo especificado en el informe de seguimiento del año 2012.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Toda la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos está accesible, pero únicamente desde la página de la facultad y no desde la página de información del grado.

Las guías docentes de las de las asignaturas están accesibles.

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras.

La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Toledo en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta información concreta que evidencie la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, e información de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se aporta información sobre las acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico que aparece en la web es sensiblemente menor en número que el comprometido en la memoria de verificación. El informe de seguimiento que realiza la propia universidad dice "Existe un déficit de profesorado para impartir todos los créditos reflejados en el título", lo que se traduce en un menor número de créditos reales de carácter presencial sobre la propuesta realizada en la memoria verificada.

La forma de presentación del Personal Académico en la web es clara y accesible.

El perfil del personal académico tanto para las prácticas externas como para el trabajo fin de grado es adecuado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

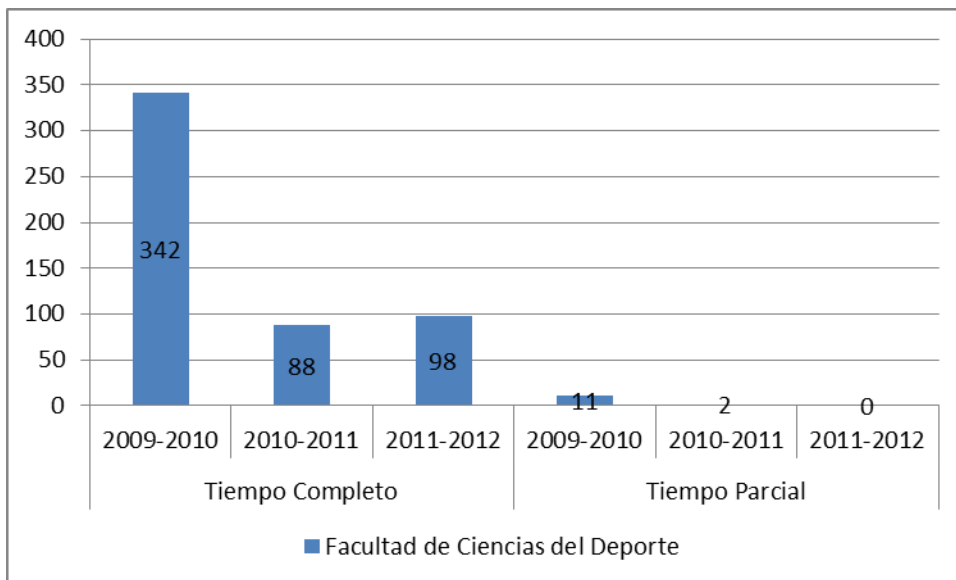
EL DIRECTOR DE ANECA



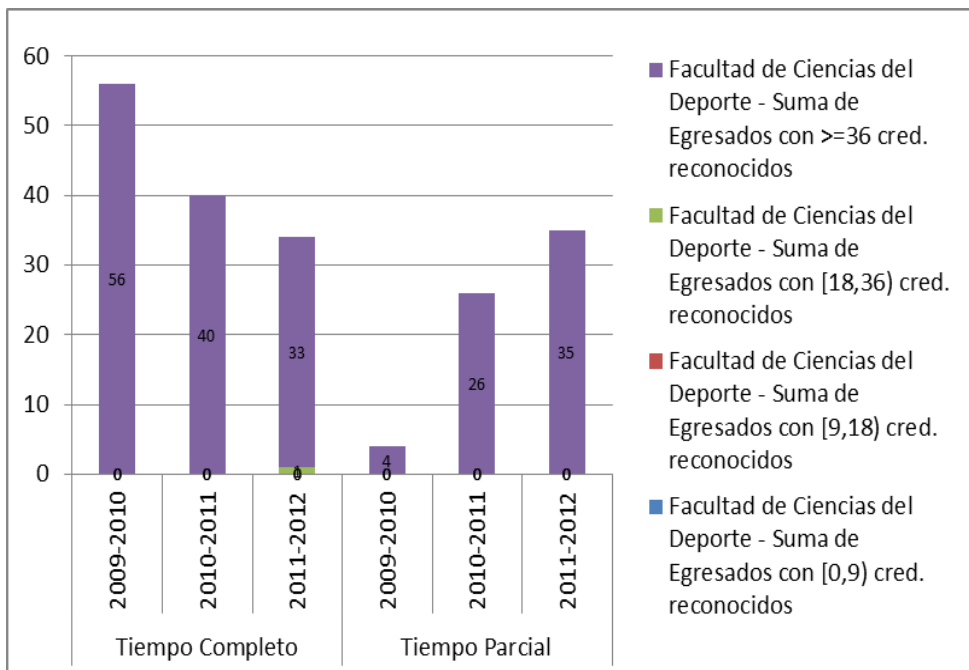
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

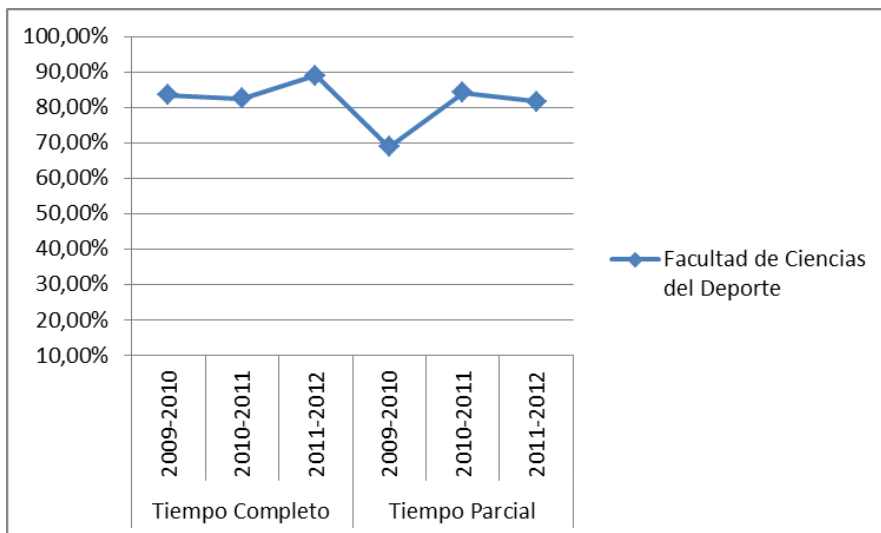
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

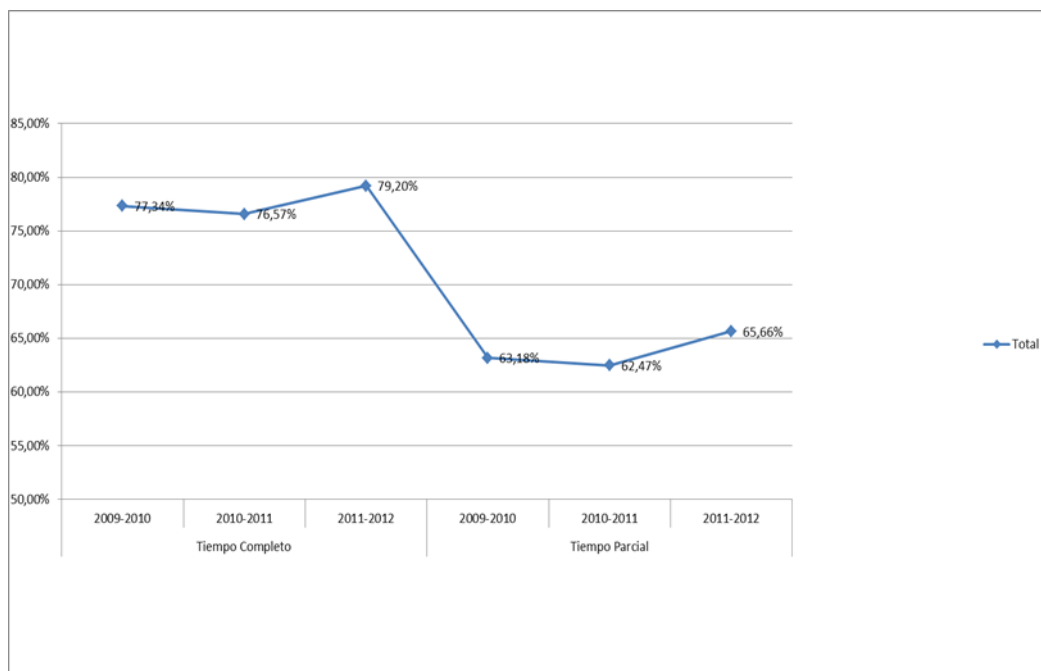


TASA DE RENDIMIENTO

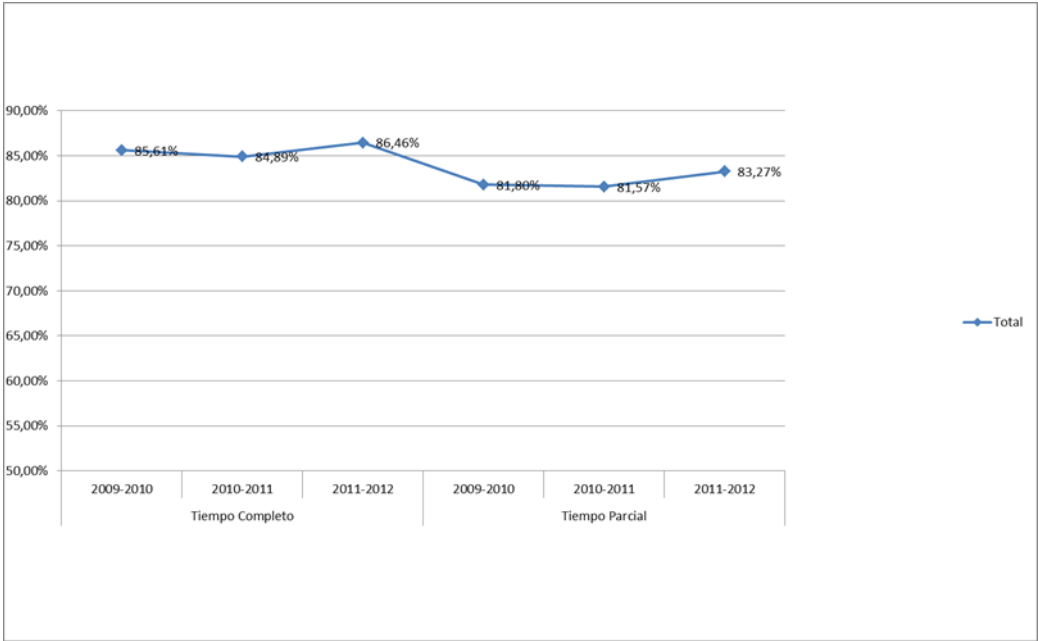


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

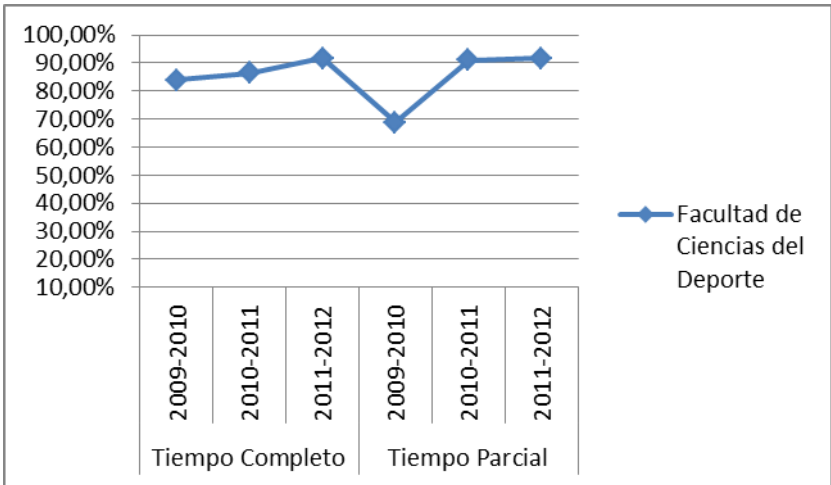
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.